



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 21 de diciembre de 2022

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO

ASUNTO: Remisión informe definitivo de la auditoría legal al efectivo, vigencia Segundo (II) semestre 2022.

Respetado doctor:

Con fundamento en Ley 87 de 1993, el decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, literal k, y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 09 de diciembre de 2021 y modificado y aprobado en sesión extraordinaria del 08 de julio de 2022, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría legal al efectivo, vigencia segundo (II) semestre 2022, que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.





Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR(A) OPERATIVO
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (40)folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA LEGAL SEGUIMIENTO AL EFECTIVO
SEGUNDO SEMESTRE 2022
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

CAROLINA DUARTE VALENCIA
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL
DICIEMBRE 21 DE 2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	7
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	8
4. OBJETIVOS	8
4.1 OBJETIVO GENERAL	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
5. METODOLOGÍA	9
6. LIMITACIONES	10
7. MUESTRA.....	10
8. RESUMEN.....	10
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	11
9.1 HALLAZGOS.....	17
10. CONCLUSIONES.....	22
11. RECOMENDACIONES.....	22
12. GLOSARIO.....	22
13. ANEXOS.....	22
14. BIBLIOGRAFÍA.....	22

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable	7
Tabla 2. Criterios de la auditoría.....	8
Tabla 3. Seguimiento realizado a los arqueos ejecutados a la caja menor, por parte del proceso gestión administrativa y financiera.....	11
Tabla 4. Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable	12
Tabla 5. Ejecución Fondo Fijo Reembolsable	13
Tabla 6 Discriminación De Los Gastos Efectuados Por La Caja Menor	15
Tabla 7 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo.....	20

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad.....	21
--	-----------

PRESENTACIÓN

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó la auditoría al manejo del efectivo, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2022, con fundamento en la Ley 87 de 1993, Decreto No. 2768 de 2012, Decreto 1068 de 2015, en el instructivo interno de auditoría al efectivo, en la Resolución interna No. 008 del 14 de enero de 2022, y en el plan general de auditoría – PGA, vigencia 2022, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria de diciembre 09 de 2021 y modificado y aprobado en sesión extraordinaria del 08 de julio de 2022.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de consulta, inspección, revisión de comprobantes y rastreo, que permitieron establecer conclusiones acerca del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en el manejo del fondo fijo reembolsable de la Institución.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso o procesos a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Fondo fijo reembolsable aprobado para la vigencia 2022.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan los riesgos asociados a esta unidad auditable, que fueron evaluados en el marco de la auditoría.

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable

Riesgo	Descripción	Observación
Incumplimiento	No acatar las disposiciones legales vigentes en materia de seguimiento al efectivo al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	No se materializó para el período evaluado.
Inexactitud en la información	Información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna, al no aportar su valor en el periodo correspondiente y que podría derivar en desacierto en la toma de decisiones y hasta en sobrecostos con perjuicios para la Institución.	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. ¹	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de imagen o reputacional	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas. ²	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de fraude	"Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultamiento o violación de confianza" ³	No se materializó para el período evaluado.

Fuente: Mapa de riesgos de gestión, Mapa de riesgos de Corrupción, Manual gestión de riesgos (anexo 1 tipo de riesgos), Dirección de Control Interno, Instituto de Auditores Internos de Colombia.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

¹<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+control+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1542226781163&download=true>

² Ídem al anterior

³ <https://www.iiacolombia.com/lanotadeldia6b.php>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”⁴

Tabla 2. Criterios de la auditoría

Criterio	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. ⁵
Decreto No. 2768 de 2012, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Artículo 17	Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de cajas menores. ⁶
Decreto No. 1068 de 2015, El Presidente de la República de Colombia.	Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. ⁷
Instructivo de Control Interno CI-IT-007 – auditoría del efectivo	Verificar la eficacia de los controles establecidos en el manejo del efectivo, determinando la coherencia con las políticas operativas de la Institución, y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes ⁸ .
Resolución interna No. 008 de 2022	Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2022. ⁹

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el manejo y protección de los dineros asignados al fondo en efectivo fijo reembolsable de la Entidad para la vigencia 2022, determinando la eficacia de los controles establecidos para la salvaguarda de los mismos.

⁴ <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende.trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.>

⁵ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

⁶ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51141>

⁷ <http://qmas.colmayor.edu.co:8080/qmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000003237&ruta=/documentacion/0000002013/0000000061>

⁸ <http://qmas.colmayor.edu.co:8080/qmas/VisualizacionDocumento.public?documento=0000001116>

⁹ <http://qmas.colmayor.edu.co:8080/qmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000008375&ruta=/documentacion/0000002032/0000000054>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la existencia de los documentos que soporten las salidas del efectivo del fondo fijo reembolsable de la Institución, determinando su calidad, completitud e idoneidad, con el fin de establecer el nivel de eficacia en manejo y control.
- Determinar la eficacia de los controles establecidos para el manejo de los recursos financieros asignados al fondo en efectivo fijo reembolsable de la Institución.

5. METODOLOGÍA

A continuación, se describe la metodología empleada durante la auditoría y las pruebas de auditoría aplicadas.

- Se verificó las disposiciones legales vigentes en lo inherente al manejo del efectivo.
- Se analizó los registros para el fondo fijo reembolsable de la Institución, generados entre julio y diciembre de 2022.
- Se analizó los actos administrativos expedidos por la Institución relacionados con el fondo fijo reembolsable.
- Se revisó la gestión de los riesgos por parte de los responsables del proceso en lo concerniente al manejo del fondo fijo reembolsable.
- Se revisó y analizó las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito como resultado de los arqueos de caja que se llevaron a cabo durante la vigencia 2021, para determinar la efectividad de las mismas.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

6. LIMITACIONES

No aplica para esta auditoría.

7. MUESTRA

No aplica para esta auditoría.

8. RESUMEN

La auditoría legal al efectivo correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2022, se fundamentó en evaluar el manejo y protección del fondo en efectivo fijo reembolsable por medio de técnicas de auditoría, tales como inspección a través de arqueos mensuales y revisión de comprobantes. Labores con las cuales se buscaba evidenciar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución interna No. 008 de 2022.

Se determinó la eficacia de los controles establecidos para el manejo de los recursos financieros asignados al fondo en efectivo fijo reembolsable de la Institución.

Así mismo, se evaluaron los puntos de control establecidos para los riesgos de gestión lo cual permitió determinar:

- ✓ El control es de carácter preventivo
- ✓ Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución
- ✓ Está documentado
- ✓ Su frecuencia es continua
- ✓ Evidencia de su ejecución
- ✓ La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto leve, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado

De conformidad con lo anterior, no se materializó ningunos de los riesgos asociados a la unidad auditable.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

➤ Seguimiento a los arqueos realizados por parte del proceso gestión administrativa y financiera

Durante la ejecución de la presente auditoría se realizó seguimiento a los diferentes arqueos efectuados a la caja menor por parte del proceso de gestión administrativa y financiera, los cuales establecen el procedimiento interno de manejo y control de la caja menor GF-PR-26, de conformidad con el artículo 2.8.5.17 del Decreto No. 1068 de 2015, referente a la vigilancia, el cual precisa:

“(…) Los responsables de las cajas menores deberán adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las oficinas de auditoría o control interno.”¹⁰

En el seguimiento efectuado a los arqueos que se llevaron a cabo por parte del a Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se realizó revisión de la documentación soporte y los formatos dispuestos para los mismos, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 3. Seguimiento realizado a los arqueos ejecutados a la caja menor, por parte del proceso gestión administrativa y financiera

Fecha	Total Billetes	Total Monedas	Total recibos provisionales	Total recibos definitivos	Reembolso en proceso	Diferencia encontrada	Observaciones
25/07/2022	\$1,640,000	\$1,150	\$105,000	\$253,874	\$ -	\$ 24	Diferencia correspondiente por devueltas
12/08/2022	\$1,611,000	\$3,000	\$50,000	\$336,000	\$ -	\$ -	Se realizo arqueo caja menor en presencia de la contratista María José Mesa, debido que la funcionaria Beatriz no se encontraba
14/09/2022	\$871,000	\$2,700	\$ -	\$319,184	\$807,099	-\$17	Diferencia correspondiente a un sobrante por devoluciones realizadas en efectivo
26/09/2022	\$796,000	\$1,600	\$650,000	\$552,434	\$ -	\$34	Diferencia por sobrante
13/10/2022	\$388,000	\$1,200	\$315,000	\$46,800	\$1,248,933	-\$67	Diferencia correspondiente ajuste al peso por devueltas
27/10/200	\$1,524,000	\$ -	\$50,000	\$426,000	\$ -	\$ -	A partir del 24 de octubre, el señor Henry García Toro se encuentra encargado de la caja menor según Resolución No 275 de 18 de octubre de 2022
29/11/2022	\$1,719,000	\$50	\$130,000	\$150,964	\$ -	\$ 14	Diferencia correspondiente a un sobrante por devoluciones realizadas en efectivo
Diferencia						-\$12	

Fuente: Información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Elaboró: Profesional de la oficina de evaluación y control

¹⁰ <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019934>

En la verificación efectuada a los arqueos realizados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera al fondo fijo reembolsable no se evidenciaron inconsistencias.

Soportes	
No. 1	Arqueos efectuados por parte de la gestión Administrativa y Financiera.

➤ Arqueos súbitos realizados por la Dirección de Control Interno al Fondo Fijo Reembolsable

Por parte de la oficina de evaluación y control, se realizaron arqueos súbitos durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, dando cumplimiento a lo establecido en el instructivo de la auditoría del efectivo CI-IT-007 y al artículo 2.8.5.12 del Decreto No. 1068 de 2015, el cual dispone:

“(…) con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría. (…)”¹¹

Tabla 4. Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable

Fecha	Total Billetes	Total Monedas	Total recibos provisionales	Total recibos definitivos	Reembolso en proceso	Diferencia encontrada	Observaciones
8/07/2022	\$ 1,480,000	\$ 11,550	\$ 2,499	\$ 31,900	\$ 473,993	-\$ 58	Diferencia correspondiente ajuste al peso por devueltas
17/08/2022	\$ 1,232,000	\$ 1,400	\$ 70,000	\$ 696,600	\$ -	\$ -	No se encontraron faltantes ni sobrantes
28/09/2022	\$ 750,000	\$ 1,100	\$ -	\$ 1,248,933		\$ 33	Diferencia correspondiente ajuste al peso por devueltas
26/10/2022	\$ 1,577,000	\$ -	\$ 25,000	\$ 398,000	\$ -	\$ -	Se presento un faltante de \$60.000, inmediatamente se corrigió, no representa un riesgo para el manejo del efectivo de la caja menor
16/11/2022	\$ 1,974,000	\$ 1,500	\$ -	\$ 24,598	\$ -	\$ 98	Diferencia correspondiente ajuste al peso por devueltas
1/12/2022	\$ 1,824,000	\$ 50	\$ -	\$ -	\$ 175,964	\$ 14	Diferencia correspondiente ajuste al peso por devueltas
Diferencia						\$ 87	

Fuente: Información suministrada por el sub proceso de Bienes y Servicios
Elaboró: Profesional de la oficina de evaluación y control

¹¹ <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019934>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Soportes	
No. 2	Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable por parte Control Interno.

En los arqueos relacionados en la tabla anterior, se evidenció lo siguiente:

- Los valores identificados como diferencia entre el valor auditado y el valor soportado en recibos de caja menor corresponden a los pagos registrados por cifras exactas a las facturadas, es decir, sin aproximación a múltiplo de \$50 más cercano.
- Se observó el uso de los recibos de caja menor de manera controlada y los gastos se encuentran debidamente soportados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.8.5.12 del Decreto No. 1068 de 2015, el cual señala:

“Artículo 2.8.5.12. Registro de Operaciones. Todas las operaciones que se realicen a través de la caja menor deben ser registradas (...). Esto incluye los procesos relacionados con la apertura, ejecución, reembolso y de legalización para el cierre de la caja menor.”¹²

➤ Seguimiento a la ejecución del fondo fijo reembolsable

Como resultado para la fecha 02 de diciembre del 2022, se evidencia una ejecución del 41.54% del valor asignado para la caja menor, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 5. Ejecución Fondo Fijo Reembolsable

		EJECUCIÓN CAJA MENOR			
RUBRO PRESUPUESTAL		ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE	EJECUCIÓN SEGUNDO SEMESTRE	%
21220201003	otros bienes transportables diferentes	\$ 10,500,000	\$ 3,872,145	\$ 1,287,786	49%
Materiales y suministros - impresos					
Mantenimiento					
Comunicaciones y transporte					
Mantenimiento vehículos					
Combustible					
21220202006	Otro servicio alojamiento, transporte y	\$ 6,000,000	\$ 428,000	\$ 1,110,800	26%
Gastos de atención y representación					

¹² <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019934>

EJECUCIÓN CAJA MENOR					
RUBRO PRESUPUESTAL		ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE	EJECUCIÓN SEGUNDO SEMESTRE	%
	electroc, gas y agua				
21220202008	Otros servicios prestados a empresas y servicios de producción	\$ 3,500,000	\$ 714,984	\$ 895,213	46%
Gastos legales - gastos de viaje					
TOTAL		\$ 20,000,000	\$ 5,015,129	\$ 3,293,799	41.54%

Fuente: Información suministrada egresos cajas menores

Elaboró: Profesional Oficina de evaluación y control

En el seguimiento a los reembolsos realizados durante la vigencia, se evidenció el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución interna No 008 del 14 de enero 2022:

- ✓ La caja menor fue utilizada para sufragar gastos menores que no excedieron la cantidad de cuatrocientos mil pesos ML (\$400.000) por evento y para gastos de atención y representación hasta seiscientos mil pesos ML (600.000).
- ✓ Se validó documentos firmados por los acreedores con identificación del nombre o razón social y el número de documento de identidad o NIT, objeto y cuantía.
- ✓ Se reembolsó la caja menor, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurrió primero.
- ✓ Los gastos están soportados debidamente en el formato establecido para tal fin y firmados por el trabajador oficial y/o contratista que ocasionó el gasto y visto bueno de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y en su ausencia por la secretaria general.
- ✓ En las vacaciones de la responsable Beatriz Elena Millán, se evidenció la Resolución y arquezos respectivos que conllevaba el cambio de responsable durante su ausentismo.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 6 Discriminación De Los Gastos Efectuados Por La Caja Menor

FECHA: 11/07/2022		COMPROBANTE DE EGRESO 185812	RECIBOS DE CAJA 3460 - 3470
RECIBO DE CAJA	NOMBRE CUENTA	VALOR	CONCEPTO
3460	GASTOS DE VIAJE	\$ 38,600	PEAJES POR TRASLADO PARES ACADEMICOS AEROPUERTO
3461	ANULADO	\$ -	ANULADO
3462	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 159,497	INSUMOS PARA PREPARAR ALIMENTOS PARA ATENDER VISITA PARES ACADEMICOS
3463	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 16,000	FUSIBLES PARA MANTENIMIENTO MICROONDAS
3464	GASTOS DE VIAJE	\$ 70,500	PEAJES POR TRASLADO PARES ACADEMICOS Y ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO AL AEROPUERTO
3465	GASTOS DE VIAJE	\$ 38,600	PEAJES POR TRASLADO PARES ACADEMICOS ARQUITECTURA AL AEROPUERTO
3466	GASTOS LEGALES	\$ 25,000	CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN RECTORIA
3467	GASTOS DE VIAJE	\$ 38,600	PEAJES POR TRASLADO PARES ACADEMICOS AEROPUERTO
3468	GASTOS LEGALES	\$ 7,497	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA
3469	GASTOS DE VIAJE	\$ 77,200	PEAJES POR TRASLADO DE FUNCIONARIOS AL AEROPUERTO
3470	GASTOS LEGALES	\$ 2,499	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA
TOTAL REEMBOLSO		\$ 473,993	
FECHA: 05/08/2022		COMPROBANTE DE EGRESO 188128	RECIBOS DE CAJA 3471 - 3477
RECIBO DE CAJA	NOMBRE CUENTA	VALOR	CONCEPTO
3471	GASTOS DE VIAJE	\$ 31,900	PEAJES PARA ENTREGA DE KITS EDUCATIVOS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA
3472	GASTOS LEGALES	\$ 4,998	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA
3473	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 182,079	INSUMOS PARA PREPARAR ALIMENTOS REUNIÓN VICEACADEMICA
3474	GASTOS LEGALES	\$ 29,899	CERTIFICADOS DE RECTORIA - AUTENTICACIÓN Y COPIADIO DOCUMENTO
3475	GASTOS LEGALES	\$ 4,998	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA
3476	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,000	COMPRA POTENCIOMETRO PARA SWICHE ANCENDIDO
3477	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 40,000	COMPRA CHAPAS PARA NEVERA LABORATORIO FACULTAD DE SALUD
TOTAL REEMBOLSO		\$ 302,874	
FECHA: 07/09/2022		COMPROBANTE DE EGRESO 190643	RECIBOS DE CAJA 3478 - 3493
RECIBO DE CAJA	NOMBRE CUENTA	VALOR	CONCEPTO
3478	ANULADO	\$ -	ANULADO

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3479	GASTOS DE VIAJE	\$ 38,600	PEAJE TRASLADO VICEACADEMICO AL AEROPUERTO RIONEGRO
3480	GASTOS DE VIAJE	\$ 20,000	PASAJE PARA TRASLADO DE FUNCIONARIO PARA EL AREA DE PROYECTOS
3481	GASTOS DE VIAJE	\$ 38,600	PEAJE TRASLADO DOCENTE INVITADO DE LA U. NACIONAL AL AEROPUERTO RIONEGRO
3482	GASTOS DE ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN	\$ 188,800	ALMUERZO PARA ATENDER REUNIÓN DE RECTORIA
3483	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 50,000	COMPRA GUAYAS PARA PORTATILES DE LA OFICNA DE LA CONTRALORIA PARA DESARROLLLO DE AUDITORIA
3484	GASTOS DE VIAJE	\$ 38,600	PEAJE TRASLADO ESTUDIANTE DE INTERCAMBIO DE MEXICO AL AEROPUERTO RIONEGRO
3485	GASTOS DE ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN	\$ 322,000	ALMUERZO PARA ATENDER REUNIÓN DE RECTORIA
3486	GASTOS LEGALES	\$ 25,000	CERTIFICADO REPRESENTACIÓN RECTORIA
3487	ANULADO	\$ -	ANULADO
3488	ANULADO	\$ -	ANULADO
3489	ANULADO	\$ -	ANULADO
3490	GASTOS LEGALES	\$ 33,000	CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
3491	GASTOS LEGALES	\$ 2,499	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA
3492	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 21,000	COMPRA PERILLA PARA POTENCIOMETROS
3493	GASTOS DE VIAJE	\$ 29,000	PEAJES DESPLAZAMIENTOS FUNCIONARIOS VISITA INSPECCIÓN INSTALACIONES DE ENVARIAS - MUNICIPIO DE DON MATIAS
TOTAL REEMBOLSO		\$ 807,099	
FECHA: 19/10/2022		COMPROBANTE DE EGRESO 195303	RECIBOS DE CAJA 3494 - 3511
RECIBO DE CAJA	NOMBRE CUENTA	VALOR	CONCEPTO
3494	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 70,000	COMPRA COSTALES PARA DISPOSICIÓN DE BASURAS
3495	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 53,960	COMPRA ORGANIZADORES PARA PUESTO DE TRABAJO RECTOR
3496	ANULADO	\$ -	ANULADO
3497	GASTOS DE VIAJE	\$ 23,400	PEAJES AULA MOVIL OML 766 RUTA LA CEJA
3498	GASTOS DE VIAJE	\$ 17,000	PEAJES PARA TRASLADO AL MUNICIPIO DE ENTRERIOS
3499	GASTOS DE VIAJE	\$ 36,200	PEAJES TRASLADO DOCENTES AL MUNICIPIO DE JARDIN
3500	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 60,000	ENMARCACIÓN DOCUMENTO DE LA RECTORIA
3501	GASTOS DE VIAJE	\$ 23,400	PEAJES DESPLAZAMIENTO AULA MOVIL OML 966 AL MUNICIPIO DE LA CEJA
3502	GASTOS LEGALES	\$ 35,224	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA
3503	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 208,250	PLACA GRABADA PARA RECONOCIMIENTO EN ACTIVIDAD DE GRADUADOS
3504	GASTOS LEGALES	\$ 25,000	CERTIFICADO REPRESENTACIÓN RECTORIA
3505	ANULADO	\$ -	ANULADO

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3506	GASTOS DE ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN	\$ 154,000	COMIDA PARA REUNIÓN VICERECTORIA INVESTIGACIÓN Y DECANA FAC. DE SALUD EN REPRESENTACIÓN DE LA RECTRIA CON LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
3507	ANULADO	\$ -	ANULADO
3508	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 54,000	EMPASTADO DE MAPAS
3509	GASTOS DE ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN	\$ 446,000	COMIDA PARA ANTENDER INVITADOS EVENTO APROBAMIC
3510	GASTOS LEGALES	\$ 2,499	AUTENTICACION DOCUMENTO RECTORIA
3511	MANTENIMIENTO	\$ 40,000	VISITA TECNICA PREVIA A REVISIÓN RED DE GAS
TOTAL REEMBOLSO		\$ 1,248,933	
FECHA: 03/11/2022		COMPROBANTE DE EGRESO 197747	RECIBOS DE CAJA 3512 - 3519
RECIBO DE CAJA	NOMBRE CUENTA	VALOR	CONCEPTO
3512	GASTOS DE VIAJE	\$ 40,800	PEAJE AULA MOVIL OLM 766 DESPLAZAMIENTO A SANTAFE DE ANTIOQUIA
3513	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,000	DUPLICADO LLAVE OFICINA DE EXTENCIÓN ACADEMICA
3514	MANTENIMIENTO	\$ 315,000	REMODELACIÓN CAJAS LUCES LED PARA SIEMBRA DE CULTIVO Y SEMILLA CURSO BIOTECNOLOGIA VEGETAL
3515	GASTOS DE VIAJE	\$ 36,200	PEAJES DESPLAZAMIENTO AL MUNICIPIO DE CONCORDIA
3516	ANULADO	\$ -	ANULADO
3517	GASTOS LEGALES	\$ 25,000	CERTIFICADO REPRESENTACIÓN RECTORIA
3518	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,000	DUPLICADO LLAVE PUERTA BIBLIOTECA
3519	GASTOS DE VIAJE	\$ 34,900	PEAJES AULA MOVIL OML 966 MUNICIPIO DE LA CEJA
TOTAL REEMBOLSO		\$ 460,900	

Fuente: Información suministrada egresos cajas menores
Elaboró: Profesional Oficina de evaluación y control

9.1 HALLAZGOS

9.1.1 Eficiencia en los controles

Se evidenció eficiencias en la aplicación de los controles dispuestos por la Institución con relación a la caja menor de la Institución dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución interna No. 008 del 14 de enero de 2022, por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2022.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dicha situación se identificó, al realizar arqueos súbitos por parte de la Oficina de Evaluación y Control y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, también al verificar la existencia de los documentos que soporten las salidas de efectivo de la caja menor de la Institución, donde se determinó su calidad e idoneidad y se establece eficacia en el manejo y control del efectivo.

9.1.2 Seguimiento a las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito como resultado de la auditoría realizada a la unidad auditable en el primer semestre de la vigencia 2022.

Considerando lo que determina el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 4, de marzo de 2021, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que forma parte integral del Decreto 1499 de 2017:

“La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. (...)”¹³

En el seguimiento realizado al plan de mejoramiento formulado por la Institución como resultado de la auditoría legal al efectivo, correspondiente a al primer semestre del 2022, que contiene un (1) hallazgos y una (1) acción propuestas, se observó lo siguiente:

- Acción con fecha de obtención de resultados al 30 de diciembre de 2022, acción abierta, con cumplimiento

Se evidenció así, cumplimiento con las responsabilidades asignadas a la segunda línea de defensa, contenidas en la Resolución interna No. 090 de 2020, que precisa:

“Asesoría a la 1° línea de defensa en temas claves para el sistema de control interno: (...) ii) planes de mejoramiento (...)”¹⁴.

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

¹³

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/Manual+Operativo+del+Modelo+Integrado+de+Planeaci%C3%B3n+y+Gesti%C3%B3n+MI+PG+-+Versi%C3%B3n+4+-+Marzo+2021.pdf/89cdee1e-2670-829b-d9d1-f1999abd1789?t=1620912368879>

¹⁴

<https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/conformacion-lineas-de-defensa-al-interior-de-la-institucion-universitaria-colegio-mayor-de-antioquia/>

9.1.3 Evaluación puntos de control establecidos para los riesgos de gestión

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, de diciembre de 2020, la cual incluye cambios en el numeral “3.2.2.3 análisis y evaluación de controles – atributos”.

La guía establece la estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración, así:

“Responsable de ejecutar el control: *identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad*”¹⁵.

“Acción: *se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.*”¹⁶

“Complemento: *corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.*”¹⁷

En el desarrollo de la auditoría se evaluaron los controles dispuestos por la Institución para evitar la materialización de riesgos que puedan afectar la gestión oportuna y efectiva al proceso de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia del funcionamiento de la caja menor de la Institución, o para minimizar el impacto de un evento adverso en caso de que este no se pueda evitar.

Se llevó a cabo la evaluación de los siguientes puntos de control establecidos por la Institución, de la siguiente manera:

Control: Aplicación de la Resolución interna No. 008 del 14 de enero de 2022, por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2022.

¹⁵ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499

¹⁶ Ídem del anterior.

¹⁷ Ídem del anterior.

Tabla 7 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo

Control		Características			Peso
Aplicación de la Resolución interna No. 008 del 14 de enero de 2022, por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2022.	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		0%
			Correctivo		0%
		Implementación	Automático		0%
			Manual	X	15%
	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		—
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		—
		Evidencia	Con Registro	X	si
			Sin Registro		—
Total. valoración del control				40%	

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y control

La evaluación realizada al punto de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, el “control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado”.¹⁸
- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: “es decir que los controles son ejecutados por personas”.¹⁹
- Está documentado: “el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso”.²⁰
- Su frecuencia es continua: “el control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo”.²¹
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:

¹⁸ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2jiUBdeu/view_file/34316499

¹⁹ Ídem al anterior

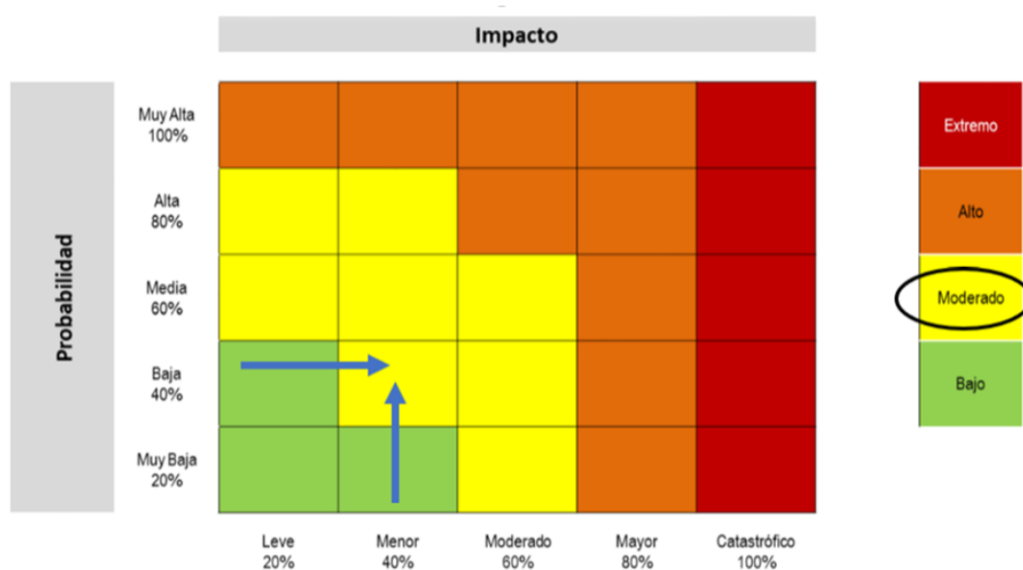
²⁰ Ídem al anterior

²¹ Ídem al anterior

“Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”.²²

La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto leve, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración que se referencia a continuación:

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.
Elaboró: Profesional de la oficina de evaluación y control

²² Ídem al anterior

10. CONCLUSIONES

Se evidenció la existencia, calidad e idoneidad de los documentos que soportan las salidas del fondo fijo reembolsable de la Institución, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución interna No. 008 del 14 de enero de 2022, por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2022.

Por lo anterior, existe aplicabilidad a la normatividad regulatoria del manejo de la caja menor, teniendo en cuenta que cada gasto en el que se incurrió está debidamente soportado, sin superar los toques máximos establecidos.

11. RECOMENDACIONES

No aplica para el presente informe de auditoría.

12. GLOSARIO

No aplica para el presente informe de auditoría.

13. ANEXOS

Anexo 1, Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Anexo 2, Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable por parte de la oficina de evaluación y control.

14. BIBLIOGRAFÍA

Decreto 2768 (2012). Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

Decreto 1068. (2015). Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resolución interna No. 008 de 2022, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Diciembre de 2020.

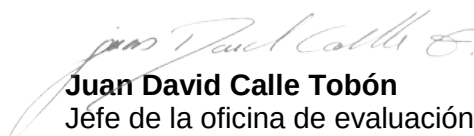
Elaboró:



Carolina Duarte Valencia

Profesional de la oficina de evaluación y control
Diciembre 15 de 2022

Revisó y Aprobó:



Juan David Calle Tobón

Jefe de la oficina de evaluación y control
Diciembre 16 de 2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SOPORTE No.1

Arqueos efectuados por parte de la Gestión
Administrativa y Financiera.

		ARQUEO DE CAJA MENOR VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GF-FR- 037					
Versión: 00		Fecha: 02-06-2020		Página 1 de 1			
Auditor:		TATIANA CORREA YEPES					
Fecha del arqueo		25/07/2022					
Descripción: Se realiza arqueo de caja menor en presencia de Beatriz Millán a las 5:30 pm							
ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES							
MONEDA			BILLETES			TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	1.641.150
VALOR	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL		
\$ 50	1	\$ 50	\$ 1.000	0	\$ -		
\$ 100	1	\$ 100	\$ 2.000	0	\$ -		
\$ 200	5	\$ 1.000	\$ 5.000	0	\$ -		
\$ 500	0	\$ -	\$ 10.000	1	\$ 10.000		
\$ 1.000	0	\$ -	\$ 20.000	14	\$ 280.000		
			\$ 50.000	27	\$ 1.350.000		
			\$ 100.000	0	\$ -		
TOTAL MONEDAS		\$ 1.150	TOTAL BILLETES		\$ 1.640.000		
ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR							
FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR			
25/02/2022	German Jaramillo	Compra chapas Salud y compra		\$ 105.000			
				\$ -			
				\$ -			
				\$ -			
TOTALES				\$ 105.000			
ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS							
5 recibos definitivos con fecha entre el 05 de Julio al 25 de Julio, consecutivos No.3471 hasta el No.3475. Todos los recibos se encuentran firmados por el beneficiario y aprobados por la Vicerrectoría Administrativa y financiera. Según lo estipulado en el artículo No.3 de la Resolución No.08-2022, la Secretaría General aprueba cuatro de los cinco recibos dado que el Vicerector se encontraba en período de vacaciones.							
TOTAL DE VALES DEFINITIVOS				253.874			
TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR				2.000.024			
DIFERENCIA				24			
SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR				2.000.000			
OBSERVACIONES							
El arqueo de caja menor se realizó teniendo en cuenta la Resolución No. 008 de enero 14 de 2022, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor para la vigencia 2022, se presenta un sobrante por valor de \$24 por devueltas.							
RECOMENDACIÓN							

Firma Empleado(s) Responsable de la C.M.

Firma del Auditor



ARQUEO DE CAJA MENOR
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GF-FR- 037

Versión: 00

Fecha: 02-06-2020

Página 1 de 1

Auditor:

Sara María Aguilar Coronado

Fecha del arqueo

12/08/2022

Descripción: A las 3:55 pm se realiza el arqueo de caja en presencia de Maria Jose Mesa Castaño

ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES

MONEDA			BILLETES			TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	1.614.000
CANTIDAD		TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL		
\$ 50	0	\$ -	\$ 1.000	0	\$ -		
\$ 100	1	\$ 100	\$ 2.000	3	\$ 6.000		
\$ 200	2	\$ 400	\$ 5.000	1	\$ 5.000		
\$ 500	3	\$ 1.500	\$ 10.000	2	\$ 20.000		
\$ 1.000	1	\$ 1.000	\$ 20.000	9	\$ 180.000		
			\$ 50.000	28	\$ 1.400.000		
			\$ 100.000		\$ -		
TOTAL MONEDAS:		\$ 3.000	TOTAL BILLETES:		\$ 1.611.000		

ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR
12/08/2022	Danilo Parra	Peaje para el sabado 13 de agosto, para el transporte de estudiantes que vendran desde la Ciudad de mexico.		\$ 50.000
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
TOTALES				\$ 50.000

ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS

Se encuentra recibos definitivos con consecutivo No.3478 a 3483 por valor de \$336,000 debidamente firmados por beneficiario y autorizados por la Vicerectoria Administrativa y financiera. Se encuentra anulado el recibo No.3478

TOTAL DE VALES DEFINITIVOS **336.000**

TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR **2.000.000**

DIFERENCIA **0**

SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR **2.000.000**

OBSERVACIONES

Se realiza arqueo de caja menor en presencia de Maria Jose Mesa Castaño, debido a que la funcionaria responsable Beatriz Elona Millan Murillo, no se encuentra en la Institucion por un permiso.

RECOMENDACIÓN

Maria José Mesa C

Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.

SARA AGUILAR C.

Firma del Auditor



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

ARQUEO DE CAJA MENOR
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GF-FR- 037

Versión: 00

Fecha: 02-06-2020

Página 1 de 1

Auditor:

Milena María Morales Ospina

Fecha del arqueo

14/09/2022

Descripción: A las 04:20 pm se realiza el arqueo de caja en presencia de Beatriz Elena Millán Murillo

ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES

MONEDA			BILLETES			TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	873.700
	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL		
\$ 50		\$ -	\$ 1.000	0	\$ -		
\$ 100	1	\$ 100	\$ 2.000	3	\$ 6.000		
\$ 200	3	\$ 600	\$ 5.000	1	\$ 5.000		
\$ 500	2	\$ 1.000	\$ 10.000	1	\$ 10.000		
\$ 1.000	1	\$ 1.000	\$ 20.000	0	\$ -		
			\$ 50.000	17	\$ 850.000		
			\$ 100.000	0	\$ -		
TOTAL MONEDAS		\$ 2.700	TOTAL BILLETES		\$ 871.000		

ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
TOTALES				\$ -

ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS

Se encuentran recibos definitivos con consecutivo No.3494 al No.3502 debidamente firmados por beneficiario y autorizados por la Secretaría General como abroadora del gasto en ausencia del Vicerector administrativo por encontrarse en vacaciones, los recibos están con fecha de 01 de septiembre al 13 de septiembre de 2022, se encuentra un recibo anulado No.3496, no se tienen recibos provisionales. Se hace la observación que el recibo No.3494 no fue firmado por la Dra Diana Gomez, pero previamente el gasto fue autorizado por el Vicerector Administrativo.

TOTAL DE VALES DEFINITIVOS 319.184

TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR 1.192.884

DIFERENCIA 807.116

SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR 2.000.000

OBSERVACIONES

La diferencia por valor de 807,099 corresponde a reembolso de los recibos 34783 al 34993 del mes de agosto de 2022 pendiente de entrega de cheque. Los \$ 17 corresponde a un sobrante por devoluciones realizadas en efectivo.

RECOMENDACIÓN

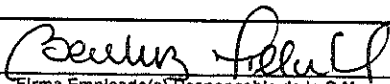
Beatriz Millán LP

Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.

Milena

Firma del Auditor

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ARQUEO DE CAJA MENOR VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GF-FR- 037																																																														
	Versión: 00	Fecha: 02-06-2020	Página 1 de 1																																																												
Auditor:	Bibiana Andrea Rojas Alzate																																																														
Fecha del arqueo	26/09/2022																																																														
Descripción: Arqueo caja menor hora 5:40 pm																																																															
ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES																																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">MONEDA</th> <th colspan="3">BILLETES</th> <th rowspan="2" style="width: 20%;"></th> <th rowspan="2" style="width: 10%;"></th> </tr> <tr> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 50</td> <td>0</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1.000</td> <td>0</td> <td>\$ -</td> <td rowspan="6" style="text-align: center; vertical-align: middle;">TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES</td> <td rowspan="6" style="text-align: center; vertical-align: middle;">797,600</td> </tr> <tr> <td>\$ 100</td> <td>2</td> <td>\$ 200</td> <td>\$ 2.000</td> <td>3</td> <td>\$ 6.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 200</td> <td>2</td> <td>\$ 400</td> <td>\$ 5.000</td> <td>0</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>\$ 500</td> <td>2</td> <td>\$ 1.000</td> <td>\$ 10.000</td> <td>2</td> <td>\$ 20.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 1.000</td> <td>0</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 20.000</td> <td>1</td> <td>\$ 20.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 50.000</td> <td>15</td> <td>\$ 750.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL MONEDAS</td> <td>\$ 1.600</td> <td colspan="2">TOTAL BILLETES</td> <td>\$ 795.000</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				MONEDA			BILLETES					VALOR	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL	\$ 50	0	\$ -	\$ 1.000	0	\$ -	TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	797,600	\$ 100	2	\$ 200	\$ 2.000	3	\$ 6.000	\$ 200	2	\$ 400	\$ 5.000	0	\$ -	\$ 500	2	\$ 1.000	\$ 10.000	2	\$ 20.000	\$ 1.000	0	\$ -	\$ 20.000	1	\$ 20.000				\$ 50.000	15	\$ 750.000	TOTAL MONEDAS		\$ 1.600	TOTAL BILLETES		\$ 795.000		
MONEDA			BILLETES																																																												
VALOR	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL																																																										
\$ 50	0	\$ -	\$ 1.000	0	\$ -	TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	797,600																																																								
\$ 100	2	\$ 200	\$ 2.000	3	\$ 6.000																																																										
\$ 200	2	\$ 400	\$ 5.000	0	\$ -																																																										
\$ 500	2	\$ 1.000	\$ 10.000	2	\$ 20.000																																																										
\$ 1.000	0	\$ -	\$ 20.000	1	\$ 20.000																																																										
			\$ 50.000	15	\$ 750.000																																																										
TOTAL MONEDAS		\$ 1.600	TOTAL BILLETES		\$ 795.000																																																										
ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR																																																															
FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR																																																											
22/09/2022	Monica Maria Durango - Juan David Gomez	Evento aprobamic		\$ 600.000																																																											
23/09/2022	Monica Maria Durango - Juan David Gomez	Evento aprobamic		\$ 50.000																																																											
				\$ -																																																											
				\$ -																																																											
TOTALES				\$ 650.000																																																											
ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS																																																															
Recibos definitivos del 3494 al 3504 del 1/09/2022 al 20/09/2022																																																															
TOTAL DE VALES DEFINITIVOS				552.434																																																											
TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR				2.000.034																																																											
DIFERENCIA				-34																																																											
SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR				2.000.000																																																											
OBSERVACIONES																																																															
Se realiza arqueo donde se evidencia sobranito de \$34 y se identifica los gastos de representación por \$50,000 según vales provisionales, mas a los mencionados por la resolución 008, sin embargo no se ha solicitado reembolso en el mes de septiembre.																																																															
RECOMENDACIÓN																																																															
Revisar lo entregado durante el mes, con el fin de que esten dentro del tope de reembolso mensual por cada rubro.																																																															


 Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.


 Firma del Auditor



ARQUEO DE CAJA MENOR
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GF-FR- 037

Versión: 00

Fecha: 02-06-2020

Página 1 de 1

Auditor:

TATIANA CORREA YEPES

Fecha del arqueo

13/10/2022

Descripción: Se realiza arqueo de caja menor en presencia de Beatriz Millán a las 4:45 pm

ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES

MONEDA			BILLETES			TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	389.200
VALOR	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL		
\$ 50	10	\$ 500	\$ 1.000	0	\$ -		
\$ 100	3	\$ 300	\$ 2.000	4	\$ 8.000		
\$ 200	2	\$ 400	\$ 5.000	0	\$ -		
\$ 500	-	\$ -	\$ 10.000	1	\$ 10.000		
\$ 1.000	-	\$ -	\$ 20.000	1	\$ 20.000		
			\$ 50.000	7	\$ 350.000		
			\$ 100.000	0	\$ -		
TOTAL MONEDAS		\$ 1.200	TOTAL BILLETES		\$ 388.000		

ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR
13/10/2022	JULIANA TOBON	COMPRA ADITAMENTO SIEMBRA CULTIVO BIOTECNOLOGIA		\$ 315.000
				\$ -
				\$ -
				\$ -
TOTAL				\$ 315.000

ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS

2 recibos definitivos con fecha de 03 de octubre y otro del 12 de octubre, consecutivos No.3512 y 3513. Se encuentra un recibo pendiente por la firma de aprobación de la Secretaría General.

TOTAL DE VALES DEFINITIVOS 46.800

TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR 751.000

DIFERENCIA 1.249.000

SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR 2.000.000

OBSERVACIONES

El arqueo de caja menor se realizó teniendo en cuenta la Resolución No. 008 de enero 14 de 2022, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor para la vigencia 2022, se presenta una diferencia de -\$1.249.000, correspondiente a reembolso del mes septiembre por valor de \$ 1.248.933, el cual fue entregado el día 30 de septiembre de 2022 y a \$67 por devueltas.

RECOMENDACIÓN

Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.

Firma del Auditor



Versión: 00

Fecha: 02-06-2020

Página 1 de 1

Auditor:

Milena María Morales Ospina

Fecha del arqueo

27/10/2022

Descripción: A las 03:16 pm se realiza el arqueo de caja en presencia del señor Henry Garcia Toro

ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES

MONEDA			BILLETES			TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	1.524.000
	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL		
\$ 50	0	\$ -	\$ 1.000		\$ -		
\$ 100		\$ -	\$ 2.000	12	\$ 24.000		
\$ 200		\$ -	\$ 5.000	8	\$ 40.000		
\$ 500		\$ -	\$ 10.000	11	\$ 110.000		
\$ 1.000		\$ -	\$ 20.000	5	\$ 100.000		
			\$ 50.000	25	\$ 1.250.000		
			\$ 100.000	0	\$ -		
TOTAL MONEDAS		\$ -	TOTAL BILLETES		\$ 1.524.000		

ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR
27/10/2022	ALVEIRO HOLGUIN ORTIZ	PEAJES AULA MOVIL A LA CEJA		\$ 50.000
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
TOTALES				\$ 50.000.

ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS

Se encuentran recibos definitivos con consecutivo No.3512 al No.3518 debidamente firmados por beneficiario y autorizados por la Secretaria General y el Vicerrector administrativo, los recibos estan con fecha de 3 de octubre al 27 de octubre de 2022, se encuentra un recibo anulado No.3516, Se hace la observacion que el recibo No.3518 esta en proceso de firma del Vicerrector, pero el gasto fue previamente autorizado por el Vicerrector Administrativo.

TOTAL DE VALES DEFINITIVOS	426.000
----------------------------	---------

TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR	2.000.000
--------------------------------	-----------

DIFERENCIA	-
------------	---

SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR	2.000.000
--	-----------

OBSERVACIONES

El señor Henry García Toro se encuentra encargado de la caja menor Según Resolución N° 275 del 18 de octubre de 2022 a partir del 24 de octubre de 2022

RECOMENDACION

Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.

Firma del Auditor



ARQUEO DE CAJA MENOR
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GF-FR- 037

Versión: 00

Fecha: 02-06-2020

Página 1 de 1

Auditor:

Milena María Morales Ospina

Fecha del arqueo

29/11/2022

Descripción: A las 4:21 pm se realiza el arqueo de caja en presencia de Beatriz Elena Millán Murillo

ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES

MONEDA		BILLETES				TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	1.719.050
CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL			
\$ 50	1	\$ 50	\$ 1.000	\$ -			
\$ 100	-	\$ 2.000	2	\$ 4.000			
\$ 200	-	\$ 5.000	5	\$ 25.000			
\$ 500	-	\$ 10.000	7	\$ 70.000			
\$ 1.000	-	\$ 20.000	1	\$ 20.000			
		\$ 50.000	32	\$ 1.600.000			
		\$ 100.000	0	\$ -			
TOTAL MONEDAS		\$ 50	TOTAL BILLETES		\$ 1.719.000		

ARQUEO DE RECIBOS PROVISIONALES DE CAJA MENOR

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	APROBADO	VALOR
29/11/2022	GERMAN JARAMILLO	CERTIFICADO DE REPRESENTACION RECTORIA Y COMPRA DE CARGADOR IMPRESORA DE BIENES		\$ 130.000
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
TOTALES				\$ 130.000

ARQUEO DE RECIBOS DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS

Se encuentran recibos definitivos con consecutivo No.3520 al No.3526 debidamente firmados por beneficiario y autorizados por el Vicerrector Administrativo y Financiero, los recibos están con fecha de 4 de noviembre al 24 de noviembre de 2022. Se encuentra un recibo provisional con fecha de 29/11/2022 para expedición del certificado de representación rectoría y compra de cargador para impresora que imprime placas del área de bienes y servicios, gastos autorizados por el Vicerrector Administrativo y Financiero.

TOTAL DE VALES DEFINITIVOS 150.964

TOTAL DEL ARQUEO DE CAJA MENOR 2.000.014

DIFERENCIA -14

SALDO SEGÚN LIBRO AUXILIAR DE CAJA MENOR 2.000.000

OBSERVACIONES

Queda un sobrante de \$14 por devoluciones en efectivo.

RECOMENDACIÓN

Firma Empleado(a) Responsable de la C.M.

Firma del Auditor

SOPORTE No.2

Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable por parte de la Oficina de Evaluación y Control.

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	8/07/2022
Hora:	11:00:00 a. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millan Murillo
BASE CAJA MENOR	\$ 2,000,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 1,491,550
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ 2,499
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 31,900
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ 473,993
TOTAL AUDITADO	\$ 1,999,942

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados:	1
Recibo Inicial N°:	3471
Recibo Final N°:	3471
Recibos Anulados N°:	0

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 100,000	2	\$ 200,000
\$ 50,000	17	\$ 850,000
\$ 20,000	18	\$ 360,000
\$ 10,000	6	\$ 60,000
\$ 5,000	2	\$ 10,000
\$ 2,000	0	\$ -
\$ 1,000	0	\$ -
TOTAL		\$ 1,480,000

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 1,000	2	\$ 2,000
\$ 500	2	\$ 1,000
\$ 200	42	\$ 8,400
\$ 100	1	\$ 100
\$ 50	1	\$ 50
TOTAL		\$ 11,550

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 1,999,942
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2,000,000
(1-2) DIFERENCIA	\$ (58)

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA:	Se encontro diferencia por -\$58 efectos de devuelta.
---------------------	---


FIRMA DEL RESPONSABLE

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	17/08/2022
Hora:	3:00:00 p. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millan Murillo
BASE CAJA MENOR	\$ 2,000,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 1,233,400
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ 70,000
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 696,600
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ -
TOTAL AUDITADO	\$ 2,000,000

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados:	8
Recibo Inicial N°:	3478
Recibo Final N°:	3485
Recibos Anulados N°:	3478

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 100,000	0	\$ -
\$ 50,000	21	\$ 1,050,000
\$ 20,000	8	\$ 160,000
\$ 10,000	2	\$ 20,000
\$ 5,000	0	\$ -
\$ 2,000	1	\$ 2,000
\$ 1,000	0	\$ -
TOTAL		\$ 1,232,000

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 1,000	0	\$ -
\$ 500	2	\$ 1,000
\$ 200	2	\$ 400
\$ 100	0	\$ -
\$ 50	0	\$ -
TOTAL		\$ 1,400

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2,000,000
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2,000,000
(1-2) DIFERENCIA	\$ -

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA:


FIRMA DEL RESPONSABLE

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	28/09/2022
Hora:	10:00:00 a. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millan Murillo
BASE CAJA MENOR	\$ 2,000,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 751,100
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ -
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 1,248,933
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ -
TOTAL AUDITADO	\$ 2,000,033

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados:	18
Recibo Inicial N°:	3494
Recibo Final N°:	3511
Recibos Anulados N°:	3478

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 100,000	0	\$ -
\$ 50,000	14	\$ 700,000
\$ 20,000	0	\$ -
\$ 10,000	5	\$ 50,000
\$ 5,000	0	\$ -
\$ 2,000	0	\$ -
\$ 1,000	0	\$ -
TOTAL		\$ 750,000

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 1,000	0	\$ -
\$ 500	0	\$ -
\$ 200	3	\$ 600
\$ 100	4	\$ 400
\$ 50	2	\$ 100
TOTAL		\$ 1,100

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2,000,033
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2,000,000
(1-2) DIFERENCIA	\$ 33

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA:
Recibo de caja menor 3494 del 01/09/2022 sin firma de aprobación Recibo de caja menor 3509 del 23/09/2022 por valor de \$446.000 correspondiente a la factura 1701 por valor de \$500.000 se debe de cambiar factura por valor correspondiente al del recibo de caja o pagar el excedente de la factura



FIRMA DEL RESPONSABLE

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	26/10/2022
Hora:	10:00:00 a. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Henry Garcia Toro
BASE CAJA MENOR	\$ 2,000,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 1,577,000
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ 25,000
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 398,000
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ -
TOTAL AUDITADO	\$ 2,000,000

NÚMERO DE RECIBOS

N° de Recibos Encontrados:	4
Recibo Inicial N°:	3512
Recibo Final N°:	3515
Recibos Anulados N°:	0

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	N° BILLETES	TOTAL
\$ 100,000	0	\$ -
\$ 50,000	26	\$ 1,300,000
\$ 20,000	5	\$ 100,000
\$ 10,000	11	\$ 110,000
\$ 5,000	9	\$ 45,000
\$ 2,000	11	\$ 22,000
\$ 1,000	0	\$ -
TOTAL		\$ 1,577,000

DENOMINACIÓN MONEDAS	N° MONEDAS	TOTAL
\$ 1,000	0	\$ -
\$ 500	0	\$ -
\$ 200	0	\$ -
\$ 100	0	\$ -
\$ 50	0	\$ -
TOTAL		\$ -

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2,000,000
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2,000,000
(1-2) DIFERENCIA	\$ -

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA:
La caja menor se encuentra como responsable Henry Garcia Toro, teneniendo en cuenta la Resolución No.008 de enero 14 de 2022 Artículo 3 "en caso de ausencia del resposable, por novedades administrativas tales como vacaciones, comisión, incapacidad o vacancia. el ordenador del gastos podrá mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsita la situación para lo cual solo requiere en la entrega del los fondos y documentos mediante arqueo al recibido y a la entrega de la misma."
Durante el conteo se presento un faltante por \$60.000, inmediatamente fue corregido, lo anterior expuesto no representa un riesgo para el manejo de efectivo de la caja menor de la Institución.



FIRMA DEL RESPONSABLE

**RESOLUCIÓN No.275
octubre 18 de 2022**

“Por medio de la cual se designa transitoriamente a un empleado público de la Institución como responsable de la caja menor”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Decreto 1068 de 2015; Acuerdo No. 002 de 2007 – Estatuto General-, Acuerdo 05 de 2020 -nombramiento de rector-: y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Decreto 1068 de 2015 se dispuso en el artículo 2.8.5.9 del párrafo único: **“Cuando el responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión,** el funcionario que haya constituido la respectiva caja menor, podrá mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual sólo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el libro respectivo” (énfasis fuera de texto).
2. Que la servidora, Beatriz Elena Millán, mediante Resolución TH No.2622 de 13 de octubre de 2022 se le concede un periodo de vacaciones para su disfrute durante los días 24 de octubre y 15 de noviembre de 2022.
3. Que es necesario designar un empleado de la planta, con el fin de cumplir transitoriamente las funciones designadas a la servidora, Beatriz Elena Millán Murillo, como Almacenista General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
4. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: «k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo o **que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**» (énfasis fuera de texto).

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. DESIGNAR transitoriamente como responsable del manejo de la caja

menor los días 24 de octubre hasta el 15 de noviembre a HENRY GARCIA TORO, identificado con Cédula de Ciudadanía No 71.699.502 de Medellín, de acuerdo a los consideraciones presentes en esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese esta resolución al proceso de Talento Humano para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su notificación. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 18 días del mes de octubre de 2022.



JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector

		
ELABORO: Beatriz Elena Millan Murillo	REVISÓ: José Luis Sánchez Cardona	APROBO: Jorge William Arredondo Arango

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	16/11/2022
Hora:	3:31:00 p. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millan
BASE CAJA MENOR	\$ 2,000,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 1,975,500
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ -
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ 24,598
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ -
TOTAL AUDITADO	\$ 2,000,098

NÚMERO DE RECIBOS

Nº de Recibos Encontrados:	2
Recibo Inicial Nº:	352
Recibo Final Nº:	3521
Recibos Anulados Nº:	0

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	Nº BILLETES	TOTAL
\$ 100,000	0	\$ -
\$ 50,000	33	\$ 1,650,000
\$ 20,000	5	\$ 100,000
\$ 10,000	15	\$ 150,000
\$ 5,000	10	\$ 50,000
\$ 2,000	12	\$ 24,000
\$ 1,000	0	\$ -
TOTAL		\$ 1,974,000

DENOMINACIÓN MONEDAS	Nº MONEDAS	TOTAL
\$ 1,000	0	\$ -
\$ 500	2	\$ 1,000
\$ 200	2	\$ 400
\$ 100	1	\$ 100
\$ 50	0	\$ -
TOTAL		\$ 1,500

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2,000,098
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2,000,000
(1-2) DIFERENCIA	\$ 98

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA:
Ajuste al peso


FIRMA DEL RESPONSABLE

PLANILLA DE ARQUEO A CAJA MENOR

Fecha:	1/12/2022
Hora:	11:15:00 a. m.
Auditor:	Carolina Duarte Valencia
Responsable de caja:	Beatriz Elena Millan
BASE CAJA MENOR	\$ 2,000,000
(+) TOTAL EFECTIVO	\$ 1,824,050
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA PROVISIONAL	\$ -
(+) TOTAL RECIBOS DE CAJA MENOR	\$ -
(+) TOTAL REEMBOLSO DE CAJA MENOR	\$ 175,964
TOTAL AUDITADO	\$ 2,000,014

NÚMERO DE RECIBOS

Nº de Recibos Encontrados:	0
Recibo Inicial Nº:	-
Recibo Final Nº:	-
Recibos Anulados Nº:	0

RELACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CAJA

DENOMINACIÓN BILLETES	Nº BILLETES	TOTAL
\$ 100,000	0	\$ -
\$ 50,000	34	\$ 1,700,000
\$ 20,000	2	\$ 40,000
\$ 10,000	7	\$ 70,000
\$ 5,000	2	\$ 10,000
\$ 2,000	2	\$ 4,000
\$ 1,000	0	\$ -
TOTAL		\$ 1,824,000

DENOMINACIÓN MONEDAS	Nº MONEDAS	TOTAL
\$ 1,000	0	\$ -
\$ 500	0	\$ -
\$ 200	0	\$ -
\$ 100	0	\$ -
\$ 50	1	\$ 50
TOTAL		\$ 50

1. SALDO SEGÚN AUDITORÍA	\$ 2,000,014
2. SALDO SEGÚN ADMINISTRACIÓN	\$ 2,000,000
(1-2) DIFERENCIA	\$ 14

Declaro que el conteo fue realizado en mi presencia y que no existen recursos adicionales en mi poder.

ANÁLISIS AUDITORÍA:

Ajuste al peso



FIRMA DEL RESPONSABLE